

Privan de libertad los implicados en el desvío de medicamentos en Monagas

Imputaron por peculado doloso propio, corrupción propia y agavillamiento a los implicados en el desvío de medicamentos, insumos y equipos del Hospital Central de Maturín.

En una audiencia que duró 10 horas este domingo 6 de febrero, el Tribunal Segundo de Control del estado Monagas dictó medida privativa de libertad contra el médico residente Rosina Errante y el jefe de almacén del hospital Luciano León, involucrados supuestamente en el caso de extracción y desvío de medicamentos.

El Tribunal imputó a Errante por los delitos de peculado doloso propio, corrupción propia y agavillamiento. Mientras que sobre el jefe de almacén del hospital central le imputa los mismos cargos más el de expedición de documentos.

Tras la primera fase de investigaciones el Tribunal Segundo de Monagas determinó que existen suficientes causales como para iniciar un proceso judicial en contra de los dos ciudadanos.

En la audiencia se ordenó como lugar de reclusión el Centro Penitenciario de Oriente (La Pica) donde permanecerán los implicados a espera del desarrollo del proceso que se sigue en su contra.

El pasado jueves 3 de febrero el gobernador de Monagas Ernesto Luna reveló que se realizaron las aprehensiones luego de que solicitara al Ministerio Público (MP) que abriera una investigación para establecer responsabilidades penales por el hallazgo de varios insumos médicos y medicinas vencidas en un almacén del hospital.

Con información de [Fe y Alegría](#)